



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1621 CARACTERISTICAS 113382901

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de junio de 1989

Número 114

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 19 de enero de 1989

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito de fecha 22 de septiembre de 1988, firmado por el C. Filiberto Roa Romero, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Que con el presente escrito vengo estando a tiempo a presentar mi inconformidad por los motivos siguientes, con fecha 6 de septiembre de 1988, en que se presentaron para ejecutar la resolución de los resultados de la asamblea general de usufructo parafiscal, que se llevará a cabo el día 14 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 1988, me di cuenta que venía cancelado mi certificado 1884797

del cual entregue copia del mismo al C. Pedro Mirafuentes Martínez, Presidente del Comisariado Ejidal. AGRARIOS. Se me priva de mis derechos con fundamento en el Art. 85 fracción I, de la Ley de Reforma Agraria, dándoselo al C. Genaro Jacinto Cruz, el cual en la zona no se le conoce. Con lo antes expuesto anexo a usted, copia del certificado de derechos agrarios, constancia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como recibo de pago.....".

Anexando a su escrito, la documentación que a continuación se enuncia: 1.—Copia fotostática simple del recibo expedido por el comisariado ejidal de Villa Nicolás Romero, del año de 1980, donde se comprueba que recibió del C. Filiberto Roa Romero, por cooperación de usufructo, diversas cantidades. 2.—Constancia expedida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Ing. Candelario Ramírez Cerda, Jefe del Centro de Apoyo No. IV, quien manifiesta que el Sr. Filiberto Roa Romero, demuestra ser el titular del certificado de derechos agrarios número 1884797, expedido el 14 de noviembre de 1977, y llevada a cabo la inspección ocular del técnico responsable, hace constar que el C. Filiberto Roa Romero, es poseedor de la parcela, quien la ha venido y sigue trabajando. 3.—Copia fotostática simple del certificado de derechos agrarios número 1884797

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de junio de 1989 | No. 114

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. Filiberto Roa Romero, del poblado de Villa Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2108, 1716, 1752, 1756, 1769, 1768, 1984, 1983, 1936, 1947, 1950, 2044, 2051, 2052, 1952, 1953, 2055, 1957, 1958, 1901, 2048, 2088 y 2089.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2056, 2058, 2050, 2054, 1984, 2096, 2109, 2110, 2107 y 2102.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 22 de septiembre de 1988, y la resolución de la Comisión Agraria Mixta, el 12 de enero del año en curso, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, es decir que entre la publicación de dicha resolución y la presentación del recurso de mérito, transcurrieron más de 30 días, por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que no obstante que el recurrente no hiciera valer el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal antes citado, es incontestable que el procedimiento seguido por la Comisión Agraria Mixta, para resolver el expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido que nos ocupa fue violado en perjuicio del interesado.

CUARTO. Que la resolución de la Comisión Agraria Mixta, como lo dejó señalado el recurrente, le causó agravio, en virtud de que se le está privando de sus derechos agrarios, por ende se cancela el certificado de derechos agrarios marcado con el número 1884797; por haber dejado de cultivar personalmente o con su familia durante más de dos años consecutivos su parcela sin embargo, el quejoso anexa a su escrito de inconformidad, constancia de fecha 4 de noviembre de 1986, expedida por el Ing. Candelario Ramírez Cerda, Jefe del Centro de Apoyo número IV, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en donde se indica que se realizó inspección ocular en la parcela del quejoso y que esta ha sido trabajada por éste, tal como lo dictan las leyes establecidas para tal caso, sin embargo, la resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna, manifiesta que el C. Filiberto Roa Romero, ha dejado de cultivar personalmente su parcela por más de dos años consecutivos, sin que esto lo justifique en forma alguna, ya que al llevar a cabo el estudio del expediente de investigación general de usufructo parcelario ejidal, se pudo percatar que no se llevó a cabo la investigación de usufructo, sobre la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 1884797, del cual es titular el C. Filiberto Roa Romero, por lo que se llega a la conclusión de que existe discrepancia entre la constancia expedida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la causal de privación de derechos agrarios que invoca la Comisión Agraria Mixta, para cancelar el certificado que nos ocupa, por lo que con tales elementos, es de revocarse la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de la entidad, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 5 de agosto del año antes citado, sólo en cuanto a este caso, para que se reponga dicho procedimiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del año antes citado, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido mencionado "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Filiberto Roa Romero, titular del certificado marcado con el número 1884797.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento sólo en cuanto a este caso se refiere.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Filiberto Roa Romero y Genaro Jacinto Cruz, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal de "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútase.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO AGRARIO

Lic. Jorge Juan Mota Reyes.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 186/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Reyes González Silvano, en contra de Teófilo Villegas Juárez y Rosa María Robles de V., se dictó un auto en el que se señalan las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del inmueble ubicado en calle Xalostoc número cinco, Col. Nueva Ixtacala, Tlalnepantla, Méx., sirviendo como base del mismo la cantidad de (veinte millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100).

Para su publicación en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO, las cuales se publicarán por tres veces de nueve en nueve días. Se expiden a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2108.—16, 21 y 26 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 168/89.
Segunda Secretaría.

DEM.: INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

RODOLFO CERVANTES GARCIA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 2, de la colonia Mod. lo en esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 18.00 m con lote 4; al sur: en 18.00 m con lote 8; al oriente: en 9.00 m con calle Cadena; y al poniente: en 9.00 m con lote 5. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como también fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de mayo de 1989.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1756.—25 mayo, 6 y 16 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 212/89.

Segunda Secretaría.

ANTONIO JAVIER GOROSTIETA ANDRADE

RUFINA MENDOZA DE GOROZIETA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1769.—25 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA

JUAN CASTAÑEDA ARELLANO en el expediente número 842/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 158, ubicado en la calle 20, número 42, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1768.—25 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 922/89, la señora PILAR PADILLA DE RODRIGUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en calle Serapio Rendón No. 24, colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con propiedad de Juana Noyes de Pérez; al sur: en 10.00 m con calle Serapio Rendón; al oriente: en 19.00 m con propiedad de Efrén Chacón Eurasmo y Guadalupe Avila viuda de Venegas y al poniente: en 19.00 m con propiedad de Leonardo Vázquez Núñez, con una superficie de 190.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío de Acdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1716.—19 mayo, 2 y 16 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por MARIA MARTHA VICTORIA ZEMPOLTECATL, en la que se demanda: a).—El divorcio necesario por la causal a que se refiere la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. b).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Sdo. Srío. de Acuerdos, Lic. Ang. I Valdés Urbina.—Rúbrica.

1752.—25 mayo, 6 y 16 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 534/989, Información ad perpetuum, promueve FROYLAN CORRAL ALVAREZ de un terreno ubicado en la calle de Zaragoza número 8 en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Ajmoloaya de Juárez, con una superficie aproximada de 820.00 m2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 21.25 m con Vicente Escobar; al sur: 21.25 m con calle Zaragoza; al oriente 38.60 m con Darío Corral y Federico Corral; al poniente: 38.60 m con Adán Sánchez Rosas.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1984.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 946/88, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de FERMIN LARREGUI SOLAR Y LOS PORTALES DE TOLUCA, S. A., la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veintiséis de junio del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio de los siguientes bienes: local y casa habitación incluida ubicada en Portal 20 de Noviembre No. 105, del local y casa habitación ubicada en Portal 20 de Noviembre No. 103, inmueble ubicado en Nicolás Bravo, esquina con Av. Hidalgo e inmueble ubicado en Av. Hidalgo Poniente No. 303, todos en esta ciudad sirviendo de base para el remate de los cuatro inmuebles la cantidad de 1,331'938,0000.00 (un mil trescientos treinta y un millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1983.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIPE MORENO AGUILAR SUCESION DE CARMEN GONZALEZ DE MORENO, MANUEL RANGEL ESCAMILLA Y CARMEN CABIEDES DE RANGEL.

TERESA ALBARRAN DE ESQUIVEL Y JOSE LUIS ESQUIVEL SERRANO en el expediente número 576/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapion de la casa y terreno marcados con el número ocho, actualmente ciento catorce de las calles de Artículo 123 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 m con la calle de Artículo 123; al sur: 15.90 m antes con el predio del señor José Gutiérrez y hoy con Luis Sánchez Sánchez; al oriente: en 24.20 m antes con calle-

jón privado y hoy con propiedad de Luis Sánchez Sánchez; al poniente: en 24.20 m con la hoy propiedad de Cosme Vázquez, teniendo una superficie de 401.72 m2. cuatrocientos un setenta y dos metros cuadrados. Ignorándosele sus domicilios se les emplaza para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la de la última publicación fijándose además en los estrados del juzgado las copias simples de demanda por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer los demandados, por sí o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y se expide a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C.P. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1936.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUSANA DEL VALLE OLVERA

WENCESLAO VAZQUEZ MUÑOZ en el expediente marcado con el número 722/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, del lote de terreno número 1 manzana 316 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.10 m con calle Rancho Grande, al sur: 17.05 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Malagueña, con una superficie de 153.68 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1947.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

LUIS CADENA COLIN en el expediente marcado con el número 361/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 21 de la manzana 58 en la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle Gavilanes. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, el cual empezará a contar a partir de la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1950.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. Núm. 224/89

GLORIA SOBERANES MIRANDA DE CASTAÑEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Colalzolco", ubicado en el pueblo de San Luis Tecuahutitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos lados de poniente a oriente, el primero de 30.00 m con Emilia García Domínguez y el segundo de 13.50 m con calle 16 de Septiembre; sur: en dos lados de poniente a oriente: el primero de 33.00 m con Laureano Baños y el segundo de 15.00 m con Francisco Castro; oriente: en 66.00 m con Rodrigo García y poniente: en tres lados de norte a sur, el primero de 47.00 m con Callejón, el segundo de 15.00 m con Laureano Baños y el tercero de 4.00 m con Laureano Baños; con una superficie de 1431.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx., Otumba, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2044.—13, 16 y 21 junio.

Exp. Núm. 199/89.

DAVID VILLANUEVA MARTÍNEZ en su carácter de administrador único de INMOBILIARIA FOXY, S. A. DE C. V., promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Orilla de Ciénega 1o.", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 64.00 m con hermanos Quezada y un segundo norte de 44.50 m con calle insurgentes; sur: 109.00 m con fábrica de Alimentos Tecámac y Enrique García; oriente: 130.80 m con Fábrica de Alimentos Tecámac y poniente: 119.30 m con Severo Urbina. Con una superficie de 14,592.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2044.—13, 16 y 21 junio.

Expediente Núm. 139/89.

MATIAS LOPEZ RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlatel", ubicado en la colonia de San Bartolo El Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 21.75 m con Petra Ramírez Morales; sur: 21.75 m con Isabel Ramírez Delgadillo; oriente: 14.00 m con calle rústica sin nombre; poniente: 14.00 m con Petra Ramírez Morales, con una superficie de 303.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2044.—13, 16 y 21 junio.

Expediente Núm. 194/89.

LEONCIO GARRIDO GARRIDO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Chiquita", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en 15.00 m con Saúl Lira Álvarez; sur: en 15.00 m con calle; oriente: en 36.00 m con Guillermo Lira Téllez y poniente: en 36.00 m con Juan Garrido Moreno.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.

Otumba, México, a diez de mayo del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2044.—13, 16 y 21 junio.

Expediente Núm. 132/89.

RAFAEL MARTINEZ CASTELLANOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "Tecorral", ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 50.00 m con Rodolfo Barríos y Pedro Torres; sur: 50.00 m con Oscar Gil Arenas; oriente: 13.15 m con calle del Castillo; poniente: 15.15 m con Luis Corona Martínez. Con una superficie de 363.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Otumba, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2044.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señora: ISIS ARIADNA LEAL SILVA:

En los autos del expediente número 12/89, relativa al juicio divorcio necesario, promovido por ROBERTO RAMOS VAZQUEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, Mexico, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición de la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2051.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUZ CASASOLA ESTRADA bajo el expediente número 200/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado sobre avenida López Mateos número uno de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.80 m con Emiliano Casasola Casasola; al sur: 80.20 m con Modesto, Néstor, Francisco y Daniel Casasola; al oriente: 26.20 m con Alejo Soto y al poniente: 27.60 m con avenida Adolfo López Mateos, con una superficie de 2,152.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2052.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. JOSEFA VILLAGOMEZ ALVARADO

JOSE LARA VILLAGOMEZ en el expediente número 550/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 19, de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con lote 12; al poniente: 12.00 m con calle Doce, con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica, 1982.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA LOPEZ VDA. DE ZAVALA

CARMELO ALMAZO ORTIZ en el expediente 205/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 50 de la Col. Ampliación Vicente Villada super 43 de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 42; al sur: 17.15 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle 14; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 1983.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el Exp. 93/89 El C. JUAN VAZQUEZ GONZALEZ propone diligencias de información ad perpetuum, sobre el inmueble sin denominación especial, ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con una superficie

aproximada de 5,038.95 m² con las medidas y colindancias siguientes; norte: 81.50 m con Aurelio González Vázquez; sur: 85.50 m con Vicente Lorenzo Vázquez; oriente: 60.40 m con camino a San Antonio de los Remedios y poniente: 50.30 m con Vicente Lorenzo Vázquez. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica, 2055.—13, 18 y 21 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 318/89

Segunda Secretaría.

XAVIER ALCOCER FRANCISCO Y MELO

HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 15 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 19.50 m con lote 9; al sur: en 19.50 m con lote 7; al oriente: en 10.00 m con lote 23; al poniente: en 10.00 m con calle 15; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de: mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica, 1987.—6, 15 y 28 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PILAR LEON, HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ, EUSEBIO FRAGOSO RODRIGUEZ, MIGUEL FRAGOSO RODRIGUEZ

VICENTE ENCARNACION MORAN, en el expediente número 681/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: norte: 18.00 m con lote 12; sur: 18.00 m con lote 10; oriente: 7.00 m con calle 18; poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 1988.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 438/89.

Tercera Secretaría.

RITA DIAZ RAMOS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zanjatitla", ubicado en el Barrio de La Resurrección, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m linda con vereda comunal; al sur: linda por dos partes, la primera, 27.50 m linda con Fermín Ramos, la segunda 21.90 m linda con Jaime Lazcano; al oriente: linda por dos partes, la primera 61.80 m linda con Martín Lira, la segunda 11.60 m linda con Jaime Lazcano; al poniente: 71.50 linda con Ventura Jiménez Rojas, teniendo dicho terreno una superficie aproximada de 3,343.77 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1989.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. M^a. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1901.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 404/89, C. ANATALIA LOPEZ LOPEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo y Costilla número 16 del poblado de San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.40 y colinda con el C. Antonio Benhumea; al sur: 48.40 m y colinda con la C. Porfiria Pérez Pautido Balderas y Timoteo Méndez; al oriente: 11.25 m y colinda con Juan Garfías y Primo Portillo; al poniente: 11.25 m colinda con la calle de Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximadamente de 544.00 m (quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados).

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

2048.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 139/988.

Juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA SANCHEZ PEÑA en contra de SERVANDO JARDON. Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se señalaron las doce horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndosele saber a los interesados que el bien a rematar lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981, Registro

Federal de Automóviles número 6059229 serie la del motor número de motor IM6720-08763, con cuatro llantas, tres en mal estado, y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro del término de tres días, debiéndose poner una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Se convocan postores. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la ciudad de Lerma, México, C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2088.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 207/988.

Juicio: Ejecutivo Mercantil

Actor: ANTONIA ROMERO DE CEBALLOS

Demandado: SERVANDO JARDON CASTILLO

Por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve se señalaron las doce horas del día veintisiete del mes de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, haciéndose saber a los interesados que el bien por rematar en el presente negocio lo es una camioneta marca Datsun modelo 1981 con Registro Federal de Automóviles número 6059229, serie la del motor, número de motor IM6720-08763 con cuatro llantas, tres en mal estado y una en buen estado, suspensión en mal estado, caja de carga y cabina en regular estado, instalación en regular estado, batería en mal estado, así como también en mal estado el motor, la vestidura y en regular estado, la transmisión y que el precio fijado por los peritos lo es por la cantidad de cinco millones quinientos mil pesos, ordenando la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro del término de treinta días. Se convocan postores, debiéndose fijar además una copia del presente en la tabla de avisos de este juzgado. Doy fe. Se extiende a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve en la ciudad de Lerma, México.—C. Secretario, P.D. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2089.—15, 16 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 6954, JUAN EMANUEL GOMEZ CERVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 86.20 m con Darío Martínez; al sur: 99.50, 15.00, 11.50 y 13.90 m con Benito Solís P. y Aniceto Solís R.; al oriente: 226.30 m con Anselmo Solís Núñez, Pantaleón Viveros y Agustín Espinosa; al poniente: 253.50 m con Felipe Bustos Chavarría; superficie aproximada de: 22,108.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6937, ABRAHAM QUIJADA TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con Leonardo Alberto Cruz Ramírez; oriente: 4.00 m con camino vecinal, Av. Morelos; al poniente: 6.00 m con María Carbajal de González; superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6938, NORBERTO SANCHEZ SALGUERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Víctor Rogelio Pérez Godoy; al sur: 11.00 m con camino público; al oriente: 15.00 m con cana, de Recursos Hidráulicos; al poniente: 13.00 m con carretera a La Aurora; superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6935, ARTURO ACEVEDO LAGUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.10 m con Roberto Merino; al sur: 7.80 m con Tereso Acevedo; al oriente: 8.09 m con Tereso Acevedo; al poniente: 9.60 m con Av. Tepetzotlán; superficie aproximada de: 74.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6934, CRISTINO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00, 13.40, 7.70 m con José González y Magdalena Ramírez; al sur: 14.80 m con calle principal sin nombre; al oriente: 22.00, 5.00, 3.00 y 9.08 m con Fernando Ramírez y Magdalena Ramírez; al poniente: 41.00 m con Ignacio Fuentes; superficie aproximada de: 493.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6933, ADRIAN GARCIA GUZMAN y MA. ELENA PÉREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Socorro Villanueva; al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 28.00 m con Lourdes Sánchez; al poniente: 28.00 m con Ezequiel Martínez; superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6932, ELEUTERIO VARGAS SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Salvador Orozco; al sur: 16.00 m con Gpe. Velázquez y entrada de 3 metros; al oriente: 12.00 m con Gpe. Velázquez; al poniente: 12.00 m con Salvador Orozco; superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6931, MARIA CARBAJAL DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Suc. de Melgarejo Terrazas; al sur: 20.00 m con José de Jesús Rodríguez; al oriente: 16.00 m con Melgarejo Terrazas; al poniente: 16.00 m con Ixiquio Téllez López; superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6943, GABRIEL QUIJADA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Rosario Granados; al sur: 16.00 m con camino vecinal; al oriente: 31.25 m con Jorge Chavarría G.; al poniente: 31.25 m con Rosario Granados; superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6942, FELICIANO MORAN GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m con camino público; al sur: 6.00 m con Vicente Vega; al oriente: 23.40 m con Braulio Chavarría Gil; al poniente: 24.50 m con sucesión del señor Guillermo Chavarría; superficie aproximada de: 143.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6491, JOSE MORAN DE PLACENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huihuango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.70 m con Julio Vega Rojas; al sur: 15.00 m con calle pública; al oriente: 30.00 m con Mario Salmerón; al poniente: 39.20 m con Pedro Jiménez Sánchez; superficie aproximada de: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6940, CAMILO VICENTE SALAS GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 10.00 m con Ezequiel Martínez; al oriente: 20.00 m con Rolando Alvarado; al poniente: 20.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 6939, GILBERTO CAMPOS MOTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huihuango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.95 m con Esperanza Pérez de Aguilar; al sur: 27.80 m con Felipe Vázquez Vega; al oriente: 7.50 m con camino nacional; al poniente: 7.50 m con Fabiana Cortés; superficie aproximada de: 201.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2056.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 559/89, JESUS SANCHEZ MUNGUIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza No. 22, del cuartel No. 2, en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con embotelladora Coca-Cola; al sur: 10.00 m con calle Zaragoza; al oriente: 20.40 m con Guadalupe Peña; y al poniente: 20.40 m con Silvina Serrano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2058.—13, 16 y 21 junio

Exp. 564/89, SILVINO TOBIAS VAZQUEZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Toma, en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 54.00 m con Magdalena Flores V.; y Fulgencio Vázquez; al sur: 66.20 m con camino y Gabriel Millán G.; al oriente: 91.30 m con arroyo, río; al poniente: 92.00 m con Gabriel Millán y Fulgencio Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2058.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 558/89, PEDRO GOMEZ ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex hacienda de Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 164.00 m con propiedad que fue de Dolores Salgado de González; al sur: 185.70 m con Francisco Velázquez y otro; al oriente: 11.50 m con propiedad que fue de las señoritas Reynoso; al poniente: 35.80 m con camino a Tepetzingo y Zumpahuacán; superficie aproximada: 4,135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2050.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 559/89, JOSE LUIS ESTRADA ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez No. 41, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 27.50 m con Abigail Gómez Gómez; al sur: 27.50 m con Ma. Encarnación Iturbe Vda. de Mancilla; al oriente: 5.38 m con avenida Juárez; al poniente: 5.38 m con José Luis Estrada Iturbe; superficie: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2050.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 560/89, JOSE LUIS ESTRADA ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez sin número, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 11.30 m con Margarita Franco Millán Vda. de Fuentes; al sur: 11.30 m con Jaime Vega Morales; al oriente: 24.30 m con José Luis Estrada Iturbe; al poniente: 24.30 m con Artemisa Mancilla Iturbe; superficie aproximada: 274.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2050.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 561/89, GUILLERMO ESTRADA ACOSTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lealva 21, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Taurino I. Laguna; al sur: 8.00 m con calle Sebastián Lealva; al oriente: 15.00 m con Amparo Benítez Solórzano; al poniente: 15.00 m con Maricela Guadarrama G.; superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2050.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 563/89, MARIA DE LOURDES DUARTE DIAZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza sur No. 118, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 31.15 y 10.70 m con María Vázquez Brito y Moisés Franco García; al sur: 41.45 m con sucesión de Hermilo Bernal; al oriente: 10.10 m con calle Zaragoza; al poniente: 9.00 y 2.65 m con Emiliano Guardian; con superficie aproximada 440.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2050.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 562/89, RENE GUADARRAMA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo e Iturbide en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: dos líneas 3.65 m con Av. Hidalgo y 2.10 m con Ignacia González; al sur: 23.60 m con Horacio Villegas Fuentes y escuela primaria del lugar; al oriente: dos líneas, 44.00 y 4.80 m con Ignacia González; al poniente: 48.30 m con calle Iturbide; con superficie aproximada de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2050.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 239/89, BULMARO MACEDO ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 16, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 61.35 m con Ignacio Alcalá; al sur: 3 líneas, 2.35, 9.86 y 49.14 m con Roberto Hernández; al oriente: 8.60 m con calle de Guerrero; al poniente: 2 líneas, 3.90 y 4.35 m con callejón y Roberto Hernández; superficie aproximada de: 517.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2054.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 240/89, MARIA LUISA CRUZ BELTRAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez s/n., del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 24.00 m con calle Juárez; al sur: 29.00 m con diagonal Juárez; al oriente: 13.00 m con plazaleta Pub. y diagonal Juárez; y al poniente: 24.50 m con Cruz Beltrán María Luisa; con una superficie aproximada de 403.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2054.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LAURENCIO HOMERO HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 38.51 m con Martín Juárez; sur: 38.51 m con Socorro Ortiz Flores; oriente: 97.28 m con Guadalupe Juárez; poniente: 97.28 m con Eduardo Pérez.

Superficie aproximada: 3,745.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1984.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 372/89, JUANA ABUNDIS RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Ahuehuate, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.00 m con camino; sur: 30.00 m carretera; oriente: 30.00 m con camino; poniente: 30.00 m con el mismo terreno, superficie aproximada: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2056.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 439/89, MA. CRISTINA NAVA VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 20.50 m con Ma Trinidad Sánchez Gómez; sur: 13.50 m con José Vilchis Villegas; oriente: 18.60 m con Marciano Arizmendi Lara; poniente: 36.40 m con calle de la Constitución; superficie aproximada de: 382.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2056.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 419/89, WILFRIDO VAZQUEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arcenal", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 125.00 m con Teodoro Gómez; sur: 131.00 m con Nicolás Michua; oriente: 112.00 m con camino; poniente: 118.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2054.—16, 21 y 26 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 13/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenciones y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN		
		LUGAR	DÍA	HORA
1	MATERIAL DE LABORATORIO	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.	30-JUN-89	10:00
2	EQUIPO DE FOTOCINE	AV. LERDO DE TERCERA ESQ. RIVA PALACIO. EDIFICIO PLAZA TOLUCA 2º PISO	3-JUL-89	10:00
3	MOBILIARIO PARA OFICINA.		3-JUL-89	18:00

La celebración de los citados concursos, como la participación de proveedores, se regirá por las siguientes:

B A S E S

- Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal para ello, obtendrán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
- El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.

1. Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autotizadas por el representante legal de la Compañía, el día 28 de Junio, para el concurso 1; y el día 29 de Junio para los concursos 2 y 3. Teniendo en todos los casos, como hora límite, las 18:00 horas. Cotización que no cumpla con estos requisitos, es improcedente para los citados concursos.

4. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación de la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo.

5. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importe y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 19 de Junio de 1989, de las 10:00 a las 19:00 horas.

6. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se regirá por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1989.

ATENCIÓN

SURRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN

ALC. DARIUS ABRIETA JIMENEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 29 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DEL 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA		No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	
	I N S C R I P C I O N E S			R E I N S C R I P C I O N E S	
2360-01/89	INTEGRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		1147-06/89	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICA QUIRURGICO, S.A. DE C.V.	
2361-01/89	QUIMICA ROSMAR, S.A. DE C.V.		1431-05/89	SERVICIOS DE MICROFILMACION.	
2362-01/89	INTERAERO, S.A. DE C.V.		0363-08/89	N C H MEXICO, S.A. DE C.V.	
2363-01/89	INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C.		1303-05/89	SISTEMAS ERICSSON, S.A. DE C.V.	
2364-01/89	ILUMINACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.		1903-03/89	PLACAS EXCLUSIVAS, S.A. DE C.V.	
2365-01/89	CECILIA MADRUENO ROMERO (DISTRIBUIDORA MACO).		0740-07/89	MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V.	
2366-01/89	PROMOTORA CAREN, S.A. DE C.V.		1955-02/89	CEREZO, S.A.	
2367-01/89	PROVEEDORA DE OFICINAS DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.		1702-04/89	COMERCIAL GALTOR, S.A. DE C.V.	
2368-01/89	AYALA ARIZMENDI VICTOR (REFACCIONES V. J.)		1292-07/89	HIDROSAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	
2369-01/89	DISTRIBUIDORA DE TECNOLOGIA MUNICIPAL, S.A. DE C.V.		1293-05/89	CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.	
2370-01/89	RODOLFO HERNANDEZ REYNOSO		1556-04/89	IMPULSORA DE MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	
2371-01/89	LUMINARIAS Y EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.		0308-08/89	ALFONSO BORJA PRIETO	
2372-01/89	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES IZTAPAN - CIHUATL, S.A. DE C.V.		1884-03/89	FINATEC CONSULTORES DIVISION INFORMATICA, S.A. DE C.V.	
2373-01/89	ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		0223-08/89	PROMEX DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
2374-01/89	ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, ARRENDADORA CREDIMEX, S.A. DE C.V.		1228-05/89	INDUSTRIAL VERACRUZANA Y DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
2375-01/89	POLIETT, S.A.		2106-02/89	EQUIPOS Y SISTEMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
			1854-03/89	DISTRIBUIDORA MAR - ZAB, S.A. DE C.V.	
			1414-08/89	MATERIALES Y MAQUINARIA PARA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	
			0720-07/89	PIPAS CAJAS Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	
			1759-04/89	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	
			0107-08/89	AVILA CASTRO CONSUELO (EDITORIA MORELOS)	
			0125-08/89	I C N FARMACEUTICA, S.A.	
			2208-02/89	CONSTRUEQUIP DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	
			1990-02/89	SIEMPRE LUZ, S.A. DE C.V.	
			1535-05/89	TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	
			2112-02/89	SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ L.
NOMBRE Y FIRMA

VA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ.
NOMBRE Y FIRMA

R I O O D O B E D I O N E S



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 29 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DEL 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
		0258-08/89	SIEMENS, S.A. DE C.V.
		1019-06/89	SISTEMAS GRAFICOS DE COMUNICACION, S.A.
		1841-03/89	CONHERMEX, S.A. DE C.V.
		1670-04/89	ORTOPEDIA HISA, S.A.
		1060-05/89	TOLLOCAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
		1632-04/89	OROZCO OLIMON RAFAEL (ALIMENTOS SELECTOS).
		2119-02/89	SEIRA, S.A. DE C.V.
		0337-08/89	ARTE Y MATERIAL, S.A.
		1982-02/89	CARRASCO PALACIOS JAVIER (AUTOELECTRICA PALACIOS).
		0030-08/89	PLASTICOS REX, S.A. DE C.V.

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ.
NOMBRE Y FIRMA

VA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ.
NOMBRE Y FIRMA

R I O O D O B E D I O N E S



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 5 AL 9 DE JUNIO DEL 89.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
INSCRIPCIONES		REINSCRIPCIONES	
2376-01/89	EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE MORELOS, S.A. DE C.V.	1117-06/89	JOHNSON & JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2377-01/89	L A C INDUSTRIAL SUPPLY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2162-02/89	CLAZADO IBIZA, S.A. DE C.V.
2378-01/89	BODEGA DE LLANTAS SANTA MONICA, S.A.	1736-04/89	WANG DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2379-01/89	G.O. PUBLICIDAD S.A.	2371-02/89	CONFECCIONES METEPEC, S.A.
2380-01/89	JERICO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1865-03/89	AUTOCRISTALES NIÑO PERDIDO, S.A. DE C.V.
2381-01/89	AUTOPARTES ALEMANAS, S.A.	0858-06/89	PROVEEDORA NIMEX, S.A. DE C.V.
2382-01/89	JUSOMA, S.A. DE C.V.	0803-06/89	MUEBLES ENSAMBLADOS S.A.
2383-01/89	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, S.A.	1275-05/89	GONZALEZ CHAPARRO OSCAR.
2384-01/89	COPIADORAS EN REMTA, S.A. DE C.V.	1761-04/89	INMITEC, S.A. DE C.V.
		1189-06/89	PEDRO ARELLANO TORRES.

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. MA. DEL CARMEN GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ.
SECRETARIA Y FIRMA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. DARIO LUIS ARELLANO JIMENEZ.
SECRETARIA Y FIRMA

96 00 00188 00 00 018



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

DEL 17 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 1989

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS

CONCURSO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE	IMPORTE A PRECIO DE MERCADO EN PESOS	IMPORTE
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	544'904,000	13.99	1,043'537,048	7,456,660,564
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	172'400,064	15.79		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	129'560,000	11.90		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	102'501,000	9.39		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	62'371,130	5.71		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	51'771,200	4.74		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	15'159,300	1.38		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	12'889,800	1.18		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	1,321'250,000	89.65		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	152'515,000	10.35		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	144'000,000	100		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	3'598,764	92.57		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	285,880	7.43		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	50'800,000	100		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	68'477,907	16.91		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	61'002,040	15.06		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	56'051,000	13.84		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	43'025,109	10.62		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	28'800,000	7.11		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	27'766,762	6.85		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	21'659,800	5.35		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	16'201,634	4.00		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	12'293,000	3.77		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	11'711,948	2.89		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	10'155,530	2.50		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	9'474,160	2.54		
CONCURSO (SEI) USA-210-001-134/89	8'325,200	2.05		

96 00 00003 89 01



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

INSTITUTO DE SALUD
DEL
ESTADO DE MEXICO



SUBDIRECCION DE SERVICIOS
GENERALES, CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO.

CONVOCATORIA I.S.E.M. 89-02

El Instituto de Salud del Estado de México, convoca en cumplimiento a la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles en vigor, a las personas físicas y morales que cuenten con Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno Estatal, en la (s) licitación (es), para adjudicación de los siguientes conceptos:

LOCALIDAD	Y	MUNICIPIO	DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (Millones)
V A R I O S			a) Mobiliario de acero inoxidable sobre medida.	150
NAUCALPAN		NAUCALPAN	b) Equipo e Instrumental Optoaudiométrico.	100

A).- AUTORIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SP-89-AUPIE-0-50.

B).- FECHAS.
Límite de inscripción: 10 días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria.

C).- ENTREGA DE DOCUMENTOS

a).- Los interesados deberán acudir a inscribirse en INDEPENDENCIA ORIENTE N° 1009, 3er. piso, a partir de la fecha de la presente, de Lunes a Viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción señalada.

D).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

- a).- Copia de Registro completo y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno Estatal.
- b).- Copia certificada del Acta Constitutiva.
- c).- Documento que acredite la personalidad del concursante o representante (Poder Notarial), identificación del representante.
- d).- Copia de su Registro completo y actualizado en la Cámara Nacional correspondiente.
- e).- Documento que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares (currículum).
- f).- Documentación oficial que compruebe el capital contable requerido (estado financiero y declaración - - anual 1988).
- g).- Las propuestas que presenten los participantes, deberán garantizarse mediante Fianza, Cheque Certificado o de Caja, a favor del Instituto de Salud, por el 1% (UNO POR CIENTO), la cual será devuelta al concluir el Concurso, con excepción de aquellos postores a los que haya favorecido la Adjudicación.
- h).- Permiso otorgado por la Autoridad Federal competente (cuando se trate de mercancía de procedencia extranjera).
- i).- Cotización debidamente requisitada, en moneda nacional.

E).- ANTICIPO

a).- El Instituto de Salud del Estado de México, otorgará a la Empresa seleccionada, un anticipo de hasta un 50% (CINCUENTA POR CIENTO), mismo que deberá ser garantizado en un 100% (CIEN POR CIENTO), a través de Fianza.

F).- PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- a).- La presentación y apertura de cotizaciones, así como el fallo de éstas licitaciones, se efectuará en la Sala de Consejo "DR. JORGE JIMENEZ CANTU", del Instituto de Salud del Estado de México, segundo piso, el día 28 de Junio del año en curso, a las 12:00 horas.
- b).- El Instituto de Salud del Estado de México, previo análisis de las propuestas admitidas, emitirá el fallo inapelable, mediante el cual en su caso, adjudicará el o los pedidos a quienes reúnan las condiciones necesarias, contra ésta resolución, no procederá recurso alguno.

Toluca, Méx., Junio de 1989.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES,
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO.

DR. GUSTAVO BAZ DIAZ LOMBARDO.

ARQ. MARIO F. FARIAS REBOLLEDO.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 3309/89, AGUSTÍN SORIANO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 52.10 m con Vicente Soriano Rodríguez; sur: 52.10 m con Leonardo Soriano Córdoba; oriente: 7.55 m con calle; poniente: 7.23 m con Mauro Sánchez de la Rosa; superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3772/89, FIDELA AVENDANO RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Luisa López; sur: 36.00 m con Celerina Avendaño; oriente: 17.00 m con Adolfo Reyes; y poniente: 20.00 m con calle Xicoténcatl; superficie aproximada: 666.00 m²; predio denominado: "Xolalyccac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3788/89, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayctia, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Pedro Cruz; sur: 8.00 m con calle del Mezquite; oriente: 16.05 m con Israel Carapia S.; poniente: 16.05 m con calle del Calvario; superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3308/89, VICENTE SORIANO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 35.10 m con Isaac Leyva Guzmán, 17.00 m con Isaac Leyva Guzmán, sur: 52.10 m con Agustín Soriano; oriente: 7.55 m con calle, 0.20 m con Isaac Leyva, poniente: 7.23 m con Mauro Sánchez de la Rosa; superficie aproximada de: 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 344/88, el menor PEDRO REYES CASASOLA representado por GUILLERMO ROLDAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpa, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.55 m con calle Centauro del Norte; sur: 30.40 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 2.05 m con calle Centauro del Norte; poniente: 26.15 m con Lázaro Rivero; superficie aproximada de: 423.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canacho.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 130/89, C. MARIO JIMENEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 14.84 con Esteban Hernández; al sur: 14.84 con calle A. Quintana Roo; al oriente: 52.95 m con Isidro Hernández; al poniente: 52.15 con Juan Romero P. Sup. 779.84 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., junio 12 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2107.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 131/89 C. GUADALUPE ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 102.00 con compradora; al sur: 45.00 con Jesús Alcántara; al oriente: 29, 28, 23.50, 59, 21, con río, Jesús Alcántara; al poniente: 33, 33.50 con carretera. Sup. 10,287 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., junio 12 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2107.—16, 21 y 26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el titular, se radicó la testamentaria a bienes de la señora LETICIA POUS GOUT DE LATOUR, por medio de la cual el señor JOSE LATOUR GARCIA aceptó la herencia y la señora ANA ELENA LATOUR POUS el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1989.

Por licencia concedida al titular firma el
Lic. Victor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.
Notario Público Núm. 5.

2102.—16 y 27 junio.